El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII. DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. NÚM. 536.

Sábado

2 de Noviembre de 1895.

Una duda sobre caza.

Con motivo de una consulta dirigida al periódico *El Auxiliar* acerca de si procede ó no el pago de cinco pesetas por la caza de un raposo, por una perra de la propiedad de un vecino de un pueblo de esta provincia, *El Liberal Navarro*, cuya competencia en este asunto es de todos conocida, rectifica algunos de los conceptos expuestos en la contestación á la consulta citada; y, claro está, que tratándose de dos colegas tan prácticos en la interpretación de las leyes, como en la persecución de la caza, de la discusión entablada no hay duda saldrá algo de provecho para los *buenos aficionados* á esta diversión, los cuales pagan religiosamente las 30 pesetas que les exige el Estado.

Por eso no entra en mi ánimo al escribir estas líneas *el tomar vela en el entierro*, sino exponer á la consideración de los ilustrados diarios una de las dudas que se me ocurren con respecto á las diferentes clases de licencias que se expiden y el alcalce de su aplicación legal.

Con la mayor claridad que nos sea posible, indicaremos los hechos. Allá van los datos.

El Real Decreto de 10 de Agosto de 1876, dice:—«Artículo 3.º Habrá seis clases de licencias, 1.ª Para uso de todo género de armas. 2.ª para uso de armas de fuego con destino á la defensa de la propiedad rural. 3.ª Para uso de armas de fuego de bolsillo, pistola ó revolver con destino á la defensa personal fuera de poblado. 4.ª Para uso de igual clase y con el mismo destino dentro de poblado. 5.ª Para uso de armas de caza y para cazar, y 6.ª Para pescar en los rios, lagunas, estanques y charcas.» Véase luego el artículo 20 y con la muletilla de rúbrica ordena que queden derogadas todas las disposiciones etc.

Démos un salto; cojamos la ley Timbre de 31 de Diciembre de 1881 y el Excmo. señor Ministro de Hacienda, D. Juan Francisco Camacho, haciendo con las licencias lo que el P. Astete con el *Decálogo*, ordena en su art. 71 que las *seis clases* de licencias se conviertan *en tres*, á saber; De caza 25 pesetas; de uso de armas 10 y de pesca 5.

Demos otro pequeño salto y cojamos á Concha Castañeda, y en su ley de 15 de Septiembre de 1892, capítulo 2.º, artículo 11, sostiene las mismas tres clases que su antecesor, aumentando el precio de cinco pesetas en cada una.

Ahora bien: Las clases 5.ª y 6.ª del Real Decreto de 10 de Agosto de 1876 quedan vigentes, con más ó menos precio, en las 1.ª y 3.ª de la del Timbre últimamente citada,

Pero, aquí de mis dudas. ¿Las cuatro restantes del repetido Real Decreto desaparecen ó entran en *la jurisdición* de la clase 2.ª ó sea la de 15 pesetas, conocida con el nombre de «uso de armas»?

Y para terminar allá vá uno de los párrafos de la Real órden de Navarro Reverter, que dice:

«Los mismos Gobernadores y los Alcaldes, con arreglo al Real decreto de 10 de Agosto de 1876, deben conceder las licencias de uso de armas, cuyo timbre es de 15 pesetas, conforme al art. 83 de la ley de 15 Septiembre de 1892; pero entendiéndose que estas licencias solo pueden servir, según el artículo 3.º del referido Real decreto, para la defensa de la propiedad rural y la personal en el campo y en algunos casos en poblado.

Fuera de estos fines precisos y limitados, las licencias de uso de armas no pueden utilizarse, y por tanto, absolutamente á nadie autorizan para cazar.»

De los datos expuestos resulta que Romero Robledo hizo la ley: Camacho redujo á tres clases las seis; Concha Castañeda aumentó el precio y Navarro Reverter hace algunas declaraciones á la interpretación que ha de darse al *uso de armas*; pero ninguno de los cuatro Ministros se ha acordado de aclarar que clases de armas se pueden usar con la licencia de la clase 2.ª ó sea con la que cuesta 15 pesetas.

Al menos yo no lo veo claro y en mi caso se encuentran muchos.

UN CAZADOR.

LA CAMPAÑA DE CUBA.

Nuevos refuerzos á Cuba.

Para el próximo Enero en que ya estarán las fuerzas que se preparan en su destino, habrá en Cuba un contingente de 120.000 hombres. Como el Gobierno está dispuesto á poner á la disposición del general Martinez Campos, cuantos recursos se necesiten para acabar con la insurrección en el menor tiempo posible, así que se embarquen las últimas fuerzas expedicionarias acordadas, se preparan nuevos refuerzos de 10.000 hombres en disposición de embarcar al primer aviso.

Además se activarán los alistamientos de españoles en Argelia como voluntarios para Cuba.

El ministro de la Guerra, además de ocuparse de todos los detalles de organización y embarque, gestiona la adquisición de armamento Maüser para todo el ejército de operaciones.

La prensa yankée y los filibusteros.

Telegrafian de Londres, que por despachos de New York, se sabe que la prensa separatista, y la norte americana que hace causa común con los filibusteros, recrudecen su campaña contra nuestra patria, publicando noticias de imaginarias victorias y augurando el próximo triunfo de los insurgentes.

Fácil es comprender que importancia se puede dar á estas noticias inspiradas en el odio á España y destinadas á favorecer los proyectos de los insurrectos.

Parece que este esfuerzo de la prensa separatista, no tiene otro ni mas objeto que mover la opinión de los Estados Unidos, en favor del reconocimiento de la beligerancia ahora que está próxima la reunión del Congreso.

Sin embargo la prensa sensata que no se deja llevar de los extravios de los laborantes reconoce imparcialmente que

EL VEHEMENTE

Es propio de un alma generosa y de un corazón que sabe sentir, preocuparse de los hechos, dolerse de ellos si ocasionan algún mal ó aplaudirlos si son origen de algo provechoso. No puede concebirse la indiferencía y la frialdad, como habitual estado del hombre, sin acusación justa de falta de sentimiento.

Pero no acaba ahí nuestra obligación: debemos, cuando podamos, y á medida de nuestro poder, corregir lo que lleva mal camino y ayudar lo que empieza bien, porque quizás nuestro esfuerzo consiga un beneficio inapreciable, y eso sin perder un instante, puesto que un momento representa en ocasiones una vida, ó el remedio de una desgracia. Y si tanto beneficio proporciona un movimíento del corazón en favor del prójimo, ¿qué será si redunda en nuestro bien? ¡Oh! entonces la justicia y la utilidad propia exigen que no se difiera ni una hora ni un minuto el esfuerzo de nuestro ánimo.

El cálculo solo conduce á la vacilación y la vacilación á diferir nuestra ayuda. La frialdad sobrevíene fácilmente, y

los rebeldes, lejos de conseguir esos triunfos, de que hablan sus periódicos, hállanse desmoralizados y desalentados y sin recursos para continuar mucho tiempo la guerra.

Estas declaraciones de la prensa independiente rehacen algo la opinión pública de los Estados Unidos en favor de España, á pesar de la campaña que hacen los laborantes y de las gestiones y propaganda de los delegados de la junta revolucionaria.

Otra acción.

Un cablegrama de la Habana, da cuenta de otra acción gloriosa para nuestras fuerzas

La columna mandada por el teniente coronel Cabón, atacó á la partida de Rabí, formada por 600 insurrectos. El fuego duró cinco horas, peleando nuestros soldados con gran valentia, y haciendo al enemigo 12 muertos é infinidad de heridos. Además le tomaron el campamento, con muchos pertrechos, caballos y municiones.

Nosotros tenemos que lamentar la muerte del teniente de Infanteria señor Muñoz.

Más detalles.

Ampliando las noticias trasmitidas acerca del combate sostenido, por la columna que manda el Teniente coronel Cabón. El encuentro tuvo lugar en el camino de Baire, contra una partida de 1.500 insurrectos mandada por el cabecilla Rabi.

Nuestras tropas les hicieron veinte muertos y muchos heridos. Se confirma la muerte del Teniente de Infantería don Antonio Muñoz; y además han resultado heridos el comandante don José Escudero, un sargento, el cabo Casanovas y dos soldados.

Noticias

De Soria y la Provincia

Anunciamos en el número del dia cinco del mes pasado, que pronto hariamos algunas reformas en *El Noticiero*.

Causas agenas á nuestra voluntad, han hecho que esas reformas se hayan retardado mas que lo que creiamos, y hoy, sin precisar que día han de comenzar á realizarse, podemos adelantar á nuestros lectores que deseamos sean lo antes posible y lo mas numerosas y favorables que nos sea dable llevarlas á cabo.

—

Damos gracias á nuestro colega local *La Razón* por el suelto que en su último número nos dedica con la mejor intención.

—o—

Con caracter de supernumerario ha sido destinado á la Audiencia de Bilbao, don Mariano Herrero y Martinez Magistrado excedente de la de Soria.

Cuando se pensó proponerle aqui para Gobernador Civil, le manifestamos desde esta modesta publicación al señor Herrero, la consideración que nos merecia, sin contarnos en el número de sus amigos intimos, y por cierto que nos quedamos solos.

Hoy sentimos la ausencia de tan estimada personalidad.

=o—

Ayer por la mañana se dió cristiana sepultura á nuestro antiguo amigo y paisano don Antonio Escudero que falleció en la madrugada del jueves, despues de haber sufrido con ejemplar resignación larga enfermedad y grandes contrariedades de la vida.

Fué un funcionario inteligente y probo, víctima de la desgracia, que hace mucho tiempo le tenia postrado y en el mayor aislamiento, dedicándose á la mas esmerada educación de sus numerosos hijos.

Reciban la desconsolada viuda, aquellos, y todos sus familiares, la expresión sincera de nuestro pésame por tan irreparable pérdida.

Al sepelio del señor Escudero asistieron numerosos amigos.—Descanse en paz.

=o=

Trenes especiales.

Con motivo de la feria de la villa de Almazán, la empresa del ferrocarril soriano ha dispuesto que haya un tren especial mañana domingo, y otro el mártes próximo.

Dichos trenes saldrán de Soria á las 8,30 de la mañana y llegarán á Almazán á las 9.53 de la misma. Al regreso saldrán de Almazán á las 7,20 de la noche para llegar á Soria á las 8,43 de la misma.

Se expenderán billetes de ida y vuelta; de primera clase á 8.35, pesetas, de segunda á 5,70 y de tercera á 3,45.

—o—

El reputado médico de Berlanga de Duero Doctor Don Gerardo Clavero del Valle, ha establecido en aquella villa un «Centro de consulta médica y quirúrgica» á la altura de los de otras poblaciones.

Le deseamos los mejores resultados en su humanitaria empresa.

—o—

El lúnes próximo tendrá lugar en la parroquial de San Juan á las diez y media de la mañana, el Oficio fin de año por el alma del distinguido soriano don Casimiro Ramos, Magistrado que fué de la Audiencia territorial de Cáceres.

El duelo se despedirá en el templo.

=o—

Los reclutas del cupo de Ultramar podrán redimirse ó sustituirse durante dos meses contados desde el dia del sorteo, plazo que expira el 21 de Noviembre actual.

Los reclutas de la península è islas Baleares podrán efectuar la redención dentro del mismo plazo.

Todos por 1.500 pesetas.

=o=

Se ha prorrogado hasta el dia 15 de Noviembre próximo el plazo para la adquisición de cédulas personales, sin recargo alguno.

—o—

Se ha dispuesto que todos los reconocimientos de los mozos que áleguen exenciones físicas, se efectuen en las capitales de la provincia y de ningun modo en los pueblos donde residen.

=o—

Dice un colega *Zaragozano*:

«En breve publicará el *Boletin Oficial*, de esta provincia, una circular del Señor Coronel jefe de la zona de reclutamiento de Soria, recomendando á los Alcaldes de Tarazona y Ateca, para que se presenten los mozos sorteados de ambos pueblos el día 24 de Noviembre próximo en la mencionada zona. Serán los que obtuvieron en el último sorteo los números desde el 633 al 983, ambos inclusive; á excepción de los que tengan los números 660, 679 y 839, que han sido exceptuados del servicio militar.»

=o=

Registro Civil:

Durante la tercera decena del mes de Octubre se han registrado en este Juzgado municipal:

—4 nacimientos, 1 varones y 3 hembras.

—7 defunciones 6 varones y 1 hembras.

Matrimonios 1.

=o=

El Médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oidos, D. Alfredo Gallego, Director de el importante Dispensario médico establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, destinado únicamente á la curación de las citadas enfermedades, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para la curación de la sordera, flujo de oidos, afecciones de garganta y ozena (fetidez de aliento.)

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 29,2 grados y la mínima de 5,0 bajo cero.

El termómetro señaló 3,0 á las nueve de la mañana y 8,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo. riable.

=o=

CRITICA DE CRITICA.

No sé si ustedes se habrán enterado de las apreciaciones y de la crítica, ó lo que sea, que se hacen en un periódico local acerca de la Memoria del Secretario del Jurado publicada recientemente en el folletín de *El Noticiero*. Yo si las he leido, aunque me esté mal el decirlo, y he tenido la paciencia de aguardar hasta su fin para juzgarlas de una vez y con la brevedad que el caso requiere, prometiendo á ustedes no volver

con ella el egoismo padre de la inacción levanta la cabeza. El cálculo transforma el acto heroico en locura; por eso el hombre de carácter suele no tener buen corazón.

EL FLEMÁTICO.

Cada vez me convenzo más de lo útil que es la tranquilidad de espíritu para resolver todos los asuntos graves, y de las muchas desgracias que ocasiona la vehemencia.

Si la preocupación daña siempre al raciocinio, ¡cuanto mas le dañará la del primer momento cuando el sentir se sobrepone al pensa! Asi es que muy pocas cosas salen bien de aquellas que se ejecutan por un primer impulso. Solo despues de tranquilizarse el ánimo, es apto para juzgar con imparcialidad el pro y el contra y dirigirse con paso firme y seguro en la dirección más conveniente.

Se dirá que hay que aprovechar en ocasiones un momento que nunca ha de volver. ¡Qué pocas veces ocurre este caso y cuantos lo contrario!

Si fueran á contarse los pesares, remordimientos y lagrimas que cuesta el dejarse guiar por el primer movimiento del corazón, se veria claramente cuán funesta es para nosotros y para nuestros semejantes la vehemencia, que, en último término, no es más que un impulso irreflesivo, y por lo tanto ciego y fácil de equivocarse.

á ocuparme de semejantes lindezas.

Véase la clase. Analiza el crítico el primer párrafo de la Memoria que textualmente es como sigue: No ha querido el Ayuntamiento de esta capital abrir un paréntesis en este año á la obra de cultura iniciada por anteriores corporaciones etc., y dice: *usado en sentido metafórico, segun se halla en nuestro caso «abrir un paréntesis en este año» es lo mismo que hacer un hueco en el año 1895 intercalar algo en el año 1895 interrumpiéndole.* ¿Que les parece á ustedes el primer botón? ¿magnífico, verdad? Receta para criticar: se corta el párrafo por donde mas convenga y con este recurso tan cómodo como *de buena fé* échese usted á criticar. ¡Zapatata! y yo que creia que el objeto de la acción del verbo en la oración completa, sin truncar, tal como queda copiada, era la obra de cultura y que «en este año» era un inciso relativo á una circunstancia de tiempo?: ¿á que no sabe ese crítico lo que es inciso?. Ademas abrir un paréntesis, figuradamente hablando, no es hacer un hueco en una cosa, *intercalando* algo; eso lo dirá en todo caso el Diccionario del crítico, pero no lo dice así el Diccionario de la Academia Española, única autoridad en tales materias, y como no acostumbramos á argüir con invenciones, véase la prueba: página 791, columna 2.ª, líneas 1.ª y 2.ª, Paréntesis: fig. suspensión ó interrupción ¿lo quiere V. más claro?

Continuemos. Iniciar, asegura el crítico, no tiene más que dos acepciones: admitir á la participación de ciertos misterios y recibir las órdenes menores; *la verdad es*, sigue diciendo, *que en mi Diccionario no constan más acepciones y entre una de ellas hemos de elegir. Que subtilidad de lenguage inicial gracias á la culta-latiniparla.* Espampanante, caballeros; esto es lo que se llama una caida de latiguillo, de esas que matan á un crítico para siempre. Abrase el Diccionario de la Academia por su página 598, y léase en la columna 2.ª, línea penúltima: *Iniciar, comenzar ó promover una cosa*; ejemplo, *iniciar un debate;* ¿no es cosa una obra de cultura?, ¿no puede *iniciarse* como se *inicia* un debate? ¿podrá darse un caso de más crasa estulticia ó de osadía más grande que las de este crítico?.

El párrafo de la Memoria que dice: «exigencias ineludibles de la renovación bienal retrasaron bastante su anuncio y preparación, pero acordada á pesar de tales inconvenientes» etc. tampoco le parece bien á nuestro Aristarco. Parécele mal aplicado el epíteto «ineludibles,» sin duda porque no sabe que hay exigencias eludibles y eludidas; el «su» no sabe á que se refiere, lo cual nada indica y no halla la razón del plural «inconvenientes» por no comprender que anuncio y preparación son dos cosas distintas.

Censura luego la falta de variedad y de riqueza del lenguaje porque en el espacio de cinco páginas, ¡admirense V. V. se repiten dos veces las palabras «desenvuélve» y «desarrolla», sin reparar en la viga que tiene en el ojo, él que en un artículo de dos columnas y media, (Pleito literario, número 22 de «La Razón») dice cinco veces *supongamos*, cuatro veces *presunto autor* refiriéndose (?) al de unos trabajos literarios, amen de *variar* tan rico lenguaje con las palabras suponer, suposición y suponiendo; todo esto en poco más de dos columnas.

Pero lo más gracioso es....: dejemos que el crítico lo diga. *Lo más gracioso es que eso de desarrollar temas y asuntos es poco menos que desollarlos; porque la palabra desarrollar se usa para indicar incremento físico, diciéndose, por ejemplo: muchacho muy desarrollado. niña muy desarrollada, pero, temas, asuntos ideas desarrolladas?*

Enterados. Veamos el Diccionario de la Academia: Desarrollar, fig, explicar una teoria (página 354, columna 3.ª, línea 75). Nada que hay quien se empeña en que le den con la badila en los nudillos; una teoria desarrollada debe ser para el crítico algo como una muchacha robusta...... Risum teneatis.

Continúa el crítico examinando otro párrafo, en el que no encontramos nada más que una coma mal puesta y una letra de menos que a la legua se echa de ver que son erratas de imprenta, y lo califica de rompe-cabezas y le aplica una sarta de epítetos minero-medicinales muy graciosos: ¡lo que han hecho reir á mi criada!. Olvidándose de sus *supongamos* y demas excesos achaca el defecto de redundancia á un párrafo donde se repite la palabra soneto, y por último.... pero el golpe final merece párrafo aparte.

Su autor D. Cárlos Cano . . «Así, una oración sin verbo..... y sin nada, con solo un sujeto que queda colgado en la imaginación del autor. ¿Pero donde ha estado V. metido que no ha leido ni oido nunca oraciones como esa? porque es el caso que se emplean tan á menudo por oradores y escritores de nota que á todo el mundo le parecen cosa natural y corriente sin necesidad de saber el fundamento gramatical en que descansan, y aunque V. tampoco lo sepa, no está dispensado de haberlas oido ó leido cien veces. Vaya, hombre, se lo diré á V. para que aprenda algo: la elipsis es una figura de construcción que consiste en omitir en la oración una ó más palabras, necesarias para la recta construcción grama tical, pero no para que resulte claro el sentido.

¿Han leido ustedes jamás una critica más bufa?

Ya sabemos los *elevados* móviles que palpitan en el fondo del asunto: ¿no ve V. que aquí nos conocemos todos y sabemos nuestras respectivas vidas y milagros? Ni se necesita ser muy lince para descubrir la hilaza; se lee la Memoria en el acto del Certámen y se dice que recordó «á los presentes la que leyó el año pasado el Sr. Magallón»; publicase la Memoria y, como ya no puede sostenerse aquello, se afirma que es muy inferior á otra, literariamente hablando, cuando todavía no se ha publicado de aquella la Memoria propiamente dicha, es decir, la parte más literaria; publicada totalmente se hace la crítica de la parte relativa al acta exclusivamente.

Y para terminar. Cuando se desconocen ó se aparenta desconocer cosas tan elementales como las indicadas, ó existe ignorancia, ó mala fé: el público juzgará.

UN LECTOR.

Mercados
DE LA PROVINCIA.

-Notas de nuestros Corresponsales-

RIOSECO.

El trigo puro ha obtenido en el último mercado, un precio medio de 7,50 pesetas la fanega.
El común 6.—La cebada y el centeno 6,00 y la avena 3,75.
Las alubias blancas 14 pesetas y las encarnadas 15.—Los garbanzos 24, las guijas 6, las lentejas 7, los yeros 8.
Patatas (arroba) 0,80 cénts.

NOVIERCAS.

Trigo puro (fanega) 7,25 pesetas, —Común 6,00.—Centeo 5,50.—Cebada 5 00. -Avena 4,00.—Alubias blancas 00.00.—Encarnadas 00—Gabanzos 30, Guijas 12—Lentejas 12.—Yeros 7,25.—La arroba de patatas 0,75.

GÓMARA.

Trigo puro (fanega) 7,75 pesetas.—Común 6.—Centeno 6,00—Cebada 5,75.—Avena 3,50.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 19.—Garbanzos 30.—Guijas 6.—Lentejas 6 75. Yeros 7,00.
Patatas (arroba) 0,75 céntimos.

ALMARZA.

Trigo puro (fanega) 7,75 pesetas.—Común 7,00.—Centeno y Cebada 6.50.=Avena 4,50.
La arroba de patatas 1.

MERCADO DE SORIA.

Anteayer valió el trigo puro (fanega) á 7,75 pesetas.—El común 6.00.—La cebada 6 00—El centeno 5.75.—La avena 4.00.—Los yeros 8,00.
Patatas (arroba) 0,75 cénts.
Afluencia regular, vendiéndose todos los productos.

Instrucción pública.

Acuerdos de la Junta provincial de Instrucción pública.

En la sesión celebrada por esta Corporación con fecha 30 del actual se trataron y acordaron entre otros los acuerdos siguientes:

Pasar á informe de la inspección provincial dos comunicaciones de los Ayuntamientos de Nafria de Ucero y Alconaba respecto de la forma en que han de hacerse efectivas las retribuciones escolares contratadas en aquellos pueblos con los Maestros, dado el escaso número de niños que concurren á las escuelas.

Comunicar al Maestro de Chavaler los cargos que resultan en el expediente que se le sigue por quejas producidas por varios vecinos contra el mismo, para que los conteste.

Que se oiga al Maestro de Rello, acerca de las quejas producidas contra el mismo, por el Alcalde de este pueblo.

Que se pase á informe de la Junta local, la instancia promovida por doña Enriqueta Osete Maestra de Ojuel, por la que solicita licencia para ausentarse de su escuela para atender á asuntos de familia,

Conceder ocho días de licencia á don Manuel Simal, Maestro de Quintana Redonda para que tambien pueda atender á negocios particulares.

Quedó enterada la Corporación de un Oficio del Rectorado del Distrito por el cual se le concede un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Benamira á la Maestra nombrada para la misma doña Justina Rubio.

Que se informe la instancia de doña Rudeunda Calvo por la cual reclama ante el Sr. Rector del Distrito, mejor derecho, para ser propuesta para la escuela de Villaverde, en el sentido de que cuando se hizo la última rectificación de las propuestas del anterior concurso, estaba ya propuesta para la escuela de Radona, de la misma categoria y sueldo que la reclama, por lo cual entiende que no sufrió perjuicio alguno al no ser propuesta para aquella, y que una vez informada en tal sentido se remita al Rectorado para su resolución.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general, para que se exija que los Ayuntamientos paguen cuanto deban por obligaciones de primera enseñanza.

Fueron acordados los nombramientos de Maestros interinos para proveer las escuelas vacantes en tal concepto.

—o—

NOTICIAS.

En estos dias se publicará en el *Boletín Oficial*, una circular del Señor Gobernador civil, exigiendo el pago de la multa impuesta en la anterior á las Ayuntamientos que no han satisfecho las obligaciones de primera enseñanza hasta el cuarto trimestre del finado año económico.

—o—

Por la Junta provincial se han hecho los nombramientos de Maestros interinos que á continuación se expresan: D. Prudencio García para la escuela de Ayllloncillo; don Juan Remacha para la de Monasterio; doña Eloisa de Marco para la de niñas de Laína; don Gregorio Gil para la de San Felices; don Modesto Jimenez para la de Garray; don Nicolas Antón para la de Puebla de Eca y don Roque Corchón para la de Benamira.

=o—

Parece que el señor Ministro de Fomento publicará en breve un decreto con tendencia a que se mejore el pago de las atenciones de primera enseñanza, haciendo que los Ayuntamientos paguen puntualmente estas obligaciones é introduciendo reformas en las habilitaciones y Secretarías de las Juntas provinciales en lo que respeta á la brevedad en las operaciones de pagos. Muy buena falta hacen las reformas que se anuncian, si por fin fueran acertadas.

=o=

Al verificarse los exámenes generales en la escuela de niños de Agreda en el mes de Julio último, el vocal eclesiastico de la Junta local, hizo algunas observaciones y preguntas á los niños que desde luego desiucian ese resultado brillante que siempre han tenido estos actos en la escuela del mas veterano de los maestros de esta provincia don Sebastián Logroño. De este proceder del citado vocal eclesiástico protestaron públicamente, segun se demuestra por una hoja que ha llegado á nuestras manos, varios vecinos de aquella localidad y discípulos del referido Maestro, como discípulo es también el citado señor Cura. Los antecedentes de tal asunto han llegado á la Junta provincial de Instrucción pública, y esta acordó nombrar una comisión de su seno para que examinados cual corresponde pueda juzgar sobre él.

Cuando esto suceda podremos formar juicio acerca de las razones que puedan influir en tal incidente.

Anuncios

de inserción preferente

Se arrienda una casa en la Plaza de Herradores n.º 10. Consta de dos pisos principal y segundo arrendándose estos juntos ó separados. Para tratar con los dueños en la misma casa.

Antigüedades

Se venden colecciones de monedas, cuadros y objetos de arte. Para tratar, con su dueño Don Lorenzo Aguirre, abogado en Soria. 1—3

NOMENCLATOR POSTAL
DE LA
Provincia de Soria

con varias disposiciones generales relativas al servicio de Correos, cuyo conocimiento interesa al público y muy especialmente á los administradores subalternos, carteros y peatones, formado por el empleado del cuerpo

DON DEMETRIO ORTEGA

siendo administrador principal

D ISIDRO ASENSIO TABOADA

Se vende en la imprenta de este periódico á una pta. ejemplar.

AVISO.—En la dehesa Granja de Matamala (Soria) se admiten de invernadero ganado cabrio 800 cabezas y de lana 500 id.
En la misma dehesa-monte se admiten cerdos en montanera para el aprovechamiento de la bellota.
Los interesados pueden avistarse con el dueño de dicha Granja, D. Felipe de la Orden, Collado 63, ó en aquella. 4=4

BARBERO.—Se necesita un oficial enterado en el oficio.—En la barberia de Benito Moreno, Postigo, 13.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES

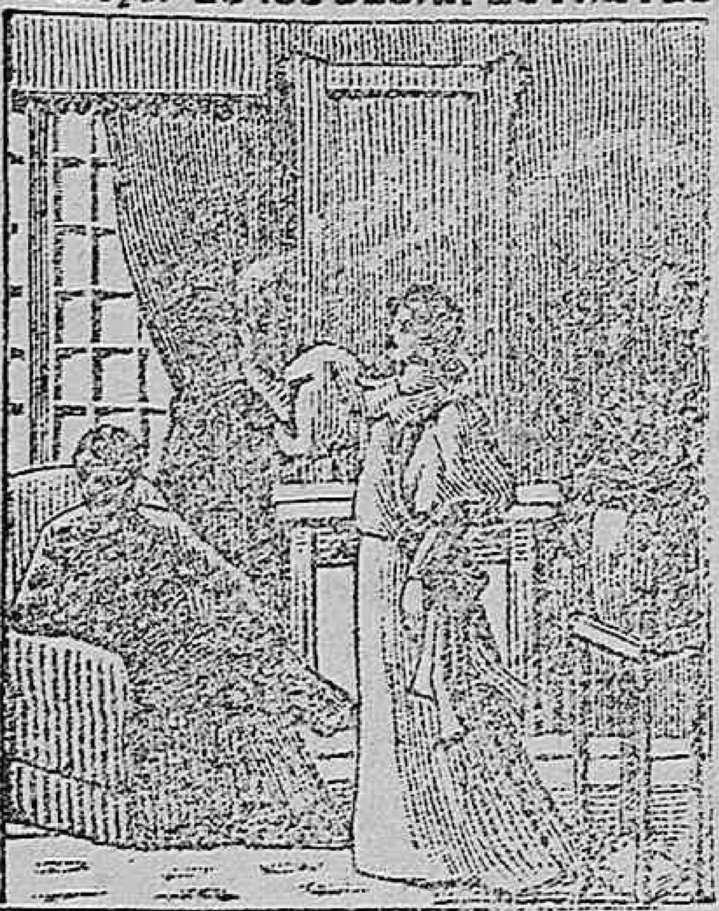

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando

PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos visceraies, hiperemi as del encéfalo, herpes, escrofulas, tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

Elias Peña
(El Ciego)

Vendedor en Soria del Heraldo de Madrid.

Admite abonos mensuales habiendo de servir el *Heraldo* á domicilio, así como *Los Sucesos de la Semana*, *La Puntilla* y otras publicaciones.

Recibe los avisos en su domicilio, Calle del Teatro, número 4, y en la imprenta de *El Noticiero de Soria*, de la venta de cuyo periódico tambien está encargado

FORTUNA RÁPIDA Descubrimiento inimitable; miles de testimonios dicen; acontecimiento mayor del siglo es *El gran Consultor Quiromántico* publicado en 17 idiomas fortuna puede hacer el que lo posea; precio 1.50. Pídase á *Lurdres* Fernando VII, 39, Centro editorial Barcelona.

SE vende una Huerta, con espaciosos corrales en la calle de Caballeros, número 6, frente al cuartel de Santa Clara.—Darán razón, Collado, 59. 3

Almacén y Comercio
DE
D. Camilo Sainz.-Soria.

8.—NUMANCIA—8

Precios fijos.

Esta acreditada casa continúa haciendo las siguientes operaciones:

Almacén de lanas en rama.

Compra y venta de lanas sucias y lavadas á precios convencionales.

Hallará el público que visite este establecimiento gran cantidad de lana colchonera ó especial para colchones, lavada y sucia, en bellón entero, suelto, y menuda según los gustos.

Los precios y condiciones de venta se estipularán y concertarán entre el interesado y el dueño ó representante de la casa.

Comercio de paños.

Gran existencia de paños de los llamados del país, bayetas, mantas y tapabocas, de su propia fabricación, y de lana sola sin mezcla de borra ni algodón.

La pureza de lana empleada en los tejidos de la fabricación de esta casa se garantiza con el abono de *cinco mil pesetas* á quien pruebe que en los paños, bayetas y mantas de la misma existen mezclas de les antes referidas.

Como género para el uso del país, los paños de esta casa son los mejores que se conocen, como consta a la mayoría de los individuos de esta provincia.

Los hay de todas clases, ordinarios y finos á precios económicos según la calidad, pero siempre garantizada la pureza del género de nuestra fabrica

Siguiendo la costumbre de antiguo establecida por esta casa, se toman lanas á cambio de paños y demás géneros de los ya expresados y tambien por hilazas de varios colores, sencillas y dobladas.

También se venden estas hilazas, de las que tenemos siempre grandes existencias.

Se reitera el abono de las 5.000 pesetas para el que acredite que los paños de nuestra fabrica no son de lana pura.

De otras fábricas.

Además de los paños y géneros de nuestra fabricación se hallarán en este establecimiento grandes repuestos, y á precios muy económicos, de los que á continuación se expresan, procedentes de las fabricas de Cataluña. Ezcaray y otras:

Paños café y marrones para capas desde 4 á 15 pesetas metro.

Idem negros para sotanas, manteos etc. á precios módicos y según clases.

Patenes. infinidad de dibujos, desde 4 á 25 pesetas metro.

Estambres y tricot,	id. de varios colores de			5 á 25	id.
Vicuñas,	id.	id.	id.	5 á 25	id.
Gargas,	id.	id.	id.	6 á 15	id.
Lanillas,	id.	id.	id.	4 á 14	id.

Mantas de viaje, tapabocas, fajas, boinas y otros varios géneros de lana y estambre; forros de varias clases, embozos para capas etc. á precios reducidos.

Deseosa esta casa de proporcionar todo género de consideraciones y economías á sus clientes, ha concertado la confección de prendas de vestir para paisanos, militares y clero, con el acreditado Maestro Sastre don Senén Pérez, que tiene el establecimiento en esta Ciudad Plaza de Herradores número 7, principal, así como también con Don Santiago López, Numancia 13, sin perjuicio de que el parroquiano pueda elegir cualquiera otro maestro que le conviniese,

Para convencerse de las grandes existencias y de la buena clase y baratura de los géneros que ofrecemos, visiten nuestro comercio de paños en Soria.

8,—NUMANCIA—8.

SASTRERÍA DE ACEÑA

Calle Real núm. 17, Soria.

LA CONFIANZA

Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, y sinó al establecimiento de José Aceña, conocedor de todos los sistemas nacionales y extranjeros. Tiene el honor de ofrecer su numerosa clientela y al público en general, los trabajos mas finos y artísticos, á los precios siguientes: Trajes para señores, sacerdotes, duileta 15 pesetas, sotana romana 12, sotana española 10, manteo 5. Trajes de caballero, capa, 5 pesetas, americana 5,50, pantalon 1,75, chaleco 1,75. Trajes para militares, pantalon 2,50, guerrera 8.

Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas por malas condiciones que tenga y se quitan tas manchas y tambien se trabaja á domicilio,

JOSÉ ACEÑA
—30— *Siempre servidor.*

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Núm. 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	»	43 598.515
TOTAL.	»	55 598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañia *nacional* asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público. habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59 150.694'43.

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales. Rentas de educación, *Rentas* vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra Compañia.

Subdirector en Soria, José Castellvi.—Plaza Herradores 15 bajo.

VENTA de ganado lanar y cabrio de todas clases y á precios arreglados, en el monte de Quintanilla de tres barrios y Matanza

Para tratar, con la Sra. Viuda de Pedro Aparicio en Langa de Duero. —8—

Carruajes de Alquiler y Transporte
DE
Manuel Lénguas
Calle de Numancia, 38, Soria.

EL NOTICIERO DE SORIA.

Domicilio:
Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Suscripciones:

EN SORIA.

Un trimestre. . . .	1,25	pts.
Un semestre. . . .	2,50	id.
Un año.	4,50	id.

FUERA DE SORIA.

Un trimestre. . . .	1,50	pts.
Un semestre. . . .	2,75	id.
Un año.	5	pts.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Anuncios:
Se publicarán previo convenio de précio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados:
Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y segun la estensión del texto.

Corresponsales:
Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma Don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero Don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, Don Salustiano Hornillos.

Almazán, Don Isidoro Barral.

Agreda, Don Cecilio Nuñez.

Medinaceli, D. Gregorio Velasco

Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.

Vinuesa, D. Victor C. Chamarro

Almarza, D. Manuel Echevarria

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño núm. 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

FES DE VIDA.—Se venden en la imprenta de este periódico á *tres céntimos* ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

Por siete centimos.

Cinco cartas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilís, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Calahorra.